



FRACCION XV.- Los contratos de obra pública, su monto y a quien fueron asignados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

RELACION DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 2013.

PERIODO QUE SE PUBLICA:

ENERO - DICIEMBRE 2012.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE POSEER LA INFORMACION:

PRESIDENTA MUNICIPAL.

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. CONSUELO DEL CARMEN NAJARRO DE NAVARRO
TEKAX, YUCATÁN

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UMAIP:


PROFR. EDUARDO DZUL US



**Eduardo Dzul Us
Titular de la Unidad**

FECHA DE GENERACION DEL DOCUMENTO:

ENERO 2014

FECHA DE ACTUALIZACION DE LA INFORMACION:

MAYO 2014



AYUNTAMIENTO DE TEKAX 2012-2015

Orden de Trabajo			
Municipio	TEKAX	Orden No.	MTY/O.T/FISM-13/01 52
Localidad:	TEKAX	Fecha	17-SEPTIEMBRE-2013

Proveedor	ADMINISTRADORA DE PROYECTOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.		
Dirección	C.18 No.210 X 27 Y 29 COLONIA GARCIA GINERES.	Teléfono	
Ciudad:	MERIDA	Estado	YUCATAN

Obra	MANTENIMIENTO DE VALVULAS DE 150 MM EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE TEKAX..
------	--------------------------------------------------------------------------------

Descripción de los trabajos	MANTENIMIENTO DE VALVULAS DE 150 MM EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE TEKAX.
-----------------------------	-------------------------------------------------------------------------------

Fecha de inicio	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2013	Fecha de terminación.	05 DE OCTUBRE DEL 2013	Plazo	16 DIAS
Importe	\$62,400.00	IVA	\$9,984.00	Total	\$72,384.00
Se anexa presupuesto					

Condiciones
1.- No se otorgará anticipo
2.- El contratista tiene a su cargo la responsabilidad laboral de los obreros
3.- El contratista tiene la responsabilidad de todas las prestaciones y /o impuestos que marca la ley.
4.- Los trabajos se pagarán contra estimaciones de los mismos, previamente aprobadas
5.- El contratista que queda obligado a responder de los defectos que resultaren, así como los, vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad que haya incurrido, en los términos señalados en el contrato y legislación respectiva. Dicha garantía tendrá duración de doce meses a partir de lo señalado en el Art. 97 de la ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
6.- Esta orden de trabajo no tendrá ningún tipo de ampliación


 H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2012 - 2015
 TEKAX, YUCATAN.






**AYUNTAMIENTO DE TEKAX
2012-2015**

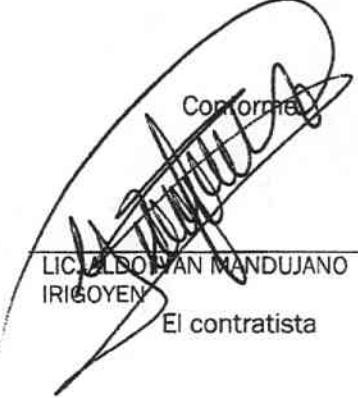
Aprobó El Ayuntamiento



**H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012 - 2015
TEKAX, YUCATAN.**


C. CONSUELO DEL CAMEN
NAVARRETE NAVARRO
Presidente Municipal

C. FABIOLA AVILA ORTEGON
El Secretario


LIC. ALDO IVAN MANDUJANO
IRIGOYEN
El contratista